

CONTRATOS

ATILIO GIUNTOLI S.R.L.

Y JUGOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Jorge Scavone, hace saber que en autos caratulados GIUNTOLI ATILIO s/Sucesión, Expte. 1068/97, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Doce Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Paula Sansó, Secretaria Dra. Agustina Filippini, se ha ordenado transferir las cuotas sociales de las que era titular el causante, Atilio Giuntoli, D.N.I. 2.186.988, en las sociedades Atilio Giuntoli S.R.L, inscrita en Contratos al Tomo 131, Folio 3207, Nro. 1132, y Jugos S.R.L., anotada en Contratos al Tomo 129, Folio 5377, N° 1960, a nombre de los herederos declarados en la causa, cuyos datos personales seguidamente se mencionan, y conforme el siguiente detalle: 1) Atilio Giuntoli S.R.L.: transferir a Beatriz Margarita Spadula, argentina, mayor de edad, viuda, jubilada, domiciliada en calle Mitre 16, de Arroyo Seco (Sta. Fe), L.C. 5.566.655; 1.300 (un mil trescientas) cuotas sociales, equivalentes a \$ 0,00000001300, cada una de ellas con un valor de \$ 0,00000000010; transferir a Lelio Atilio Giuntoli y Morelli, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado en calle Islas Malvinas 7 bis, Arroyo Seco (Sta. Fe), L.E. 6.031.593, 650 (seiscientos cincuenta cuotas sociales), equivalentes 0,00000006500, cada una de ellas con un valor de \$ 0,00000000010, y transferir a Jorge Adrián Giuntoli y Spadula, argentino, mayor de edad, soltero, psicólogo, domiciliado en calle Mitre 16, Arroyo Seco (Sta. Fe), D.N.I. 16.154.823, 650 (seiscientos cincuenta cuotas sociales), equivalentes a \$ 0,00000006500, cada una de ellas con un valor de \$ 0,00000000010; 2) Jugos S.R.L.: transferir a Beatriz Margarita Spadula: 20 (veinte) cuotas sociales, equivalentes a \$ 2, cada una de ellas con un valor de \$ 0,10 de la moneda en vigencia; transferir a Lelio Atilio Giuntoli: 10 (diez cuotas sociales), equivalentes a \$ 1, cada una de ellas con un valor de \$ 0,10; y transferir a Jorge Adrián Giuntoli: 10 (diez cuotas sociales), equivalentes a \$ 1, cada una de ellas con un valor de \$ 0,10.

\$ 40□127253□May. 14

ATILIO GIUNTOLI S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Jorge Scavone, hace saber que en autos caratulados GIUNTOLI LELIO ATILIO s/Sucesión, Expte. 1628/04, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Doce Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Paula Sansó, Secretaría Dra. Agustina Filippini, se ha ordenado transferir las cuotas sociales de las que era titular el causante, Atilio Lelio Giuntoli, D.N.I. 6.031.593, en las sociedades Atilio Giuntoli S.R.L., inscrita

en Contratos al Tomo 131, Folio 3207, Nro. 1132, y Jugos S.R.L, anotada en Contratos al Tomo 129, Folio 5377, Nro. 1960, a nombre de la heredera declarada en la causa, Victoria Carmen Kaminski, argentina, mayor de edad, viuda, comerciante, domiciliada en calle Islas Malvinas 7, de Arroyo Seco, (Sta. Fe), D.N.I. 12.356.608, conforme el siguiente detalle: 1) Atilio Giuntoli S.R.L.: Se transfieren a la heredera 3.250 (tres mil doscientos cincuenta) cuotas sociales, equivalentes a \$ 0,000000325000, cada una de ellas con un valor de \$ 0,00000000010. 2) Jugos S.R.L: Se transfieren a la heredera 50 (cincuenta) cuotas sociales, equivalentes a \$ 5 en la moneda actual, cada una de ellas con un valor de \$ 0,10.

Rosario, Marzo de 2010.

\$ 25□127255□Mar. 14

BIG K HOLPINGS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución asamblearia de fecha 20 de septiembre de 2010, adoptada unánimemente por los accionistas de la sociedad, y por decisión del directorio de fecha 20 de septiembre de 2010, adoptada unánimemente por los directores de la sociedad, el directorio de Big K Holdings S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente Christakis Theodoros Kleanmous; Vice-presidente José Eugenio Parigini; Vocal Titular Pedro José Figueroa Casas; Vocal Suplente Horacio Esteban Juan Castellani.

\$ 15□127284□Mar. 14

MAKOR MAYORISTA S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

1) Designación de socio gerente: Se hace saber que por acta de fecha 15 de noviembre de 2010, se designan como únicos socios gerentes de MAKOR MAYORISTA S.R.L., al Sr. Mario Víctor Ekdesman, D.N.I.: 10.066.852 y la Sra. Elena Adriana Guelman, D.N.I.: 10.066.887.

\$ 15□127249□Mar. 14

EMPRESARIOS VICTORIA

S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 15 de febrero de 2011, mediante la cual se hace conocer el Directorio de EMPRENDIMIENTOS VICTORIA S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios, a saber:

Presidente: Ivana Beatriz Pandrich, argentina, nacida el 27 de marzo de 1980, soltera, contadora y comerciante, con domicilio en calle Roca 1845 de Venado Tuerto, D.N.I. Nro. 28.082.079, Director Suplente: Vanesa Paola Pandrich, argentina, nacida el 24 de abril de 1986, soltera, comerciante con domicilio en Lisandro de la Torre 130 de Venado Tuerto, D.N.I. N° 32.103.482; los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia.

Venado Tuerto, 15 de Febrero de 2011.

\$ 16,50□127301□Mar. 14

DISMET S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 15 de febrero de 2011, mediante la cual se hace conocer el Directorio de DISMET S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios, a saber:

Presidente: Pablo Nicolás Pandrich, argentino, nacido el 19 de agosto de 1977, casado en primeras nupcias con María Lucila Simioni, comerciante, con domicilio en calle Casey N° 132 de Venado Tuerto, D.N.I. Nro. 25.852.396, Director Titular: Matías Ivan Pandrich, argentino, nacido el 22 de abril de 1983, comerciante, casado en primeras nupcias Luciana Mariana Aguirre, con domicilio en calle Azcuénaga 41 de Venado Tuerto, D.N.I. Nro. 16.844.073, Director Suplente: Ivana Beatriz Pandrich, argentina, nacida el 27 de marzo de 1980, soltera, contadora, con domicilio en calle Roca 1845 de Venado Tuerto; los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia.

Venado Tuerto, 15 de febrero de 2011.

\$ 19,80□127303□Mar. 14

RA PERUGINO S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso,

Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Raúl Saraceni en suplencia, por resolución de fecha 28 de Febrero de 2011, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea N° 29 de fecha 22 de diciembre de 2010 se designan Directores por el término de 3 (Tres) Ejercicios a Raúl Alberto Peruggino y Sonia Peruggino, y por Acta de Directorio N° 34 de igual fecha se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica:

Datos de los Directores: Presidente: Raúl Alberto Peruggino, D.N.I. 14.210.185, nacido el 03 de Mayo de 1961, domiciliado en Dorrego 640 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Elena Levenson, de profesión comerciante. Director Suplente: Sonia Patricia Peruggino, D.N.I. 17.075.028, nacida el 17 de Junio de 1964, domiciliada en Alem 84, piso 7mo., Dpto. B de esta ciudad, estado civil divorciada, de profesión comerciante.

Domicilio: Chacabuco 1357, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, de Marzo de 2011.

\$ 18,15□127243□Mar. 14

INDIGO VT S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Raúl Saraceni en suplencia, por resolución de fecha 28 de Febrero de 2011, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea Nro. 8 de fecha 29 de diciembre de 2010 se designan Directores por el término de 3 (tres) ejercicios a Raúl Alberto Peruggino y Elena Levenson, y por Acta de Directorio N° 13 de igual fecha se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica:

Datos de los Directores:

Presidente: Raúl Alberto Peruggino, D.N.I. 14.210.185, nacido el 03 de Mayo de 1961, domiciliado en Dorrego 640 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Elena Levenson, de profesión comerciante.

Director Suplente: Elena Levenson, D.N.I. 11.752.754, nacida el 5 de julio de 1955, domiciliada en Dorrego 640 de esta ciudad, casada en primeras nupcias con Raúl Alberto Peruggino, de profesión odontóloga.

Domicilio: Dorrego 640, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, Marzo de 2011.

\$ 18,15□127241□Mar. 14

JOSE RAUL SCHUJMAN

Y ASOCIADOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados José Raúl Schujman y Asociados S.R.L. s/Prórroga, Aumento de Capital, texto ordenado, expediente Nro. 106, Fº 391/2011, en trámite por ante este Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que con fecha 16 de febrero de 2011, se ha iniciado el trámite de modificación del contrato social relacionado con la prórroga de la duración del mismo, aumento de capital social y texto ordenado del mismo redactándose las cláusulas correspondientes de la siguiente manera:

Segunda: El término de duración de la sociedad será de 20 (veinte) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (20 de marzo de 2001).

Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera:

José Raúl Schujman: 5.000 cuotas o sea la suma de \$ 50.000; Rogelia Yolanda Edelcopp: 5.000 cuotas o sea la suma de \$ 50.000.

Redacción del texto ordenado del contrato social.

1. Socios: Señores José Raúl Schujman, argentino, de apellido materno Leibovich, nacido el 11 de Julio de 1951, arquitecto, D.N.I. 8.508.440 domiciliado en calle San Lorenzo 1392 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Rogelia Yolanda Edelcopp; C.U.I.T. 20-08508440-3; y Rogelia Yolanda Edelcopp, argentina, de apellido materno Enguelberg, Abogada, nacida el 19 de julio de 1951, domiciliada en calle San Lorenzo 1392 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 6.714.187, casada en primeras nupcias con José Raúl Schujman, C.U.I.T. 27-06714187-9.

2. Fecha del instrumento: 10 de febrero de 2011.

3. Razón social: José Raúl Schujman y Asociados S.R.L.

4. Domicilio de la sociedad: San Lorenzo 1388 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Construcción y remodelación de obras civiles y públicas, fabricación de elementos premoldeados para la industria de la construcción. Comerciales: Comercialización de inmuebles y de materiales que se utilizan para la industria de la construcción. Servicios: Comisiones, consignaciones, representaciones, importación y exportación. A tal efecto la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, pudiendo ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6. Plazo de duración: 20 años contados desde el 20 de Marzo de 2001.

7. Capital Social: \$ 100.000.

8. Composición de los órganos de administración, fiscalización y duración en sus cargos: A cargo del socio gerente José Raúl Schujman.

9. Organización de la representación legal: A cargo del socio gerente.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Santa Fe, 4 de Marzo de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 30□127323□Mar. 14

TUTTO PORKY'S S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por instrumento privado de fecha 02 de Febrero de 2011, en el Expte. Nro. 04, Folio 85, año 2011, TUTTO PORKY'S S.R.L. s/Aumento de capital y modificación contrato (Cláusula Cuarta), la firma Tutto Porky's S.R.L., dispone aumento de capital y consecuentemente modificación del contrato social, cuya cláusula, a continuación, queda redactada de la siguiente manera. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos un millón cuatrocientos cincuenta mil (\$ 1.450.000) dividido en veintinueve (29.000) cuotas de pesos cincuenta (\$ 50) de valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Guillermo Julián González Davis, catorce mil quinientos (14.500) cuotas que hacen un valor de setecientos veinticinco mil pesos (725.000) y Laura Gasparini catorce mil quinientos (14.500) cuotas que hacen un valor de setecientos veinticinco mil pesos (725.000). Fdo.: Dr. Duilio Hail. Reconquista, 2 de Marzo de 2011. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 15□127330□Mar. 14

JMG SAICA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos: JMG SAICA s/Designación de autoridades, N° 56, fs. 390, año 2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por asamblea Gral. ordinaria de fecha 26/11/2010, la sociedad renovó el directorio por vencimiento de mandato designándose por otro período de dos años a: Directorio: Presidente: José María Gauchat, D.N.I. 23.590.400, domicilio calle Donnet 231, Esperanza (S. Fe), C.U.I.T. 20.23390400.8, casado, nacido 2/8/1973. Directores: Esteban Andrés Gauchat, D.N.I. 24.719.516, domicilio calle N Schnedier 754 Esperanza, (S Fe), soltero, C.U.I.T. 20.24719516.5, nacido 29/11/1975 y Julián Alfredo Gauchat, D.N.I. 26.386.936, domicilio calle Sarmiento 1895, Esperanza (S. Fe), soltero, todos de apellido materno Gasser, argentinos, e industriales. Síndicos: Titular, Dr. Hugo Carlos Wilde, D.N.I. 11.759.845, domicilio calle Alberdi 2041, Esperanza, (S. Fe), abogado, nacido 9/10/1955, C.U.I.T. 20.11759845.5, apellido materno Hulsberg, Síndico Suplente: C.P.N. Osmar

Norberto Donnet, D.N.I. 6.237.419, nacido 14/4/1939, Contador, argentino, casado, domicilio calle San Martín 1388, Esperanza (S. Fe), C.U.I.T. 23.0623741.5.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL.

Santa Fe, 04/03/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15□127337□Mar. 14

LEURINO Y NEGRO S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "LEURINO Y NEGRO S.A. s/Regularización Soc. de Hecho Leurino Nilda y Negro Rubén S. de Hecho", Expte. 47 Folio 389 Año 2011; en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo previsto por art. 10 inc. a de la Ley 19.550, a saber: 1- Datos personales socios: Rubén Pedro Carlos Negro, de apellido materno Salera, LE 6.223.201, nacido el 13/06/1935, argentino, de profesión comerciante, (CUIT. N° 20.06223201.4), y Nilda Clara Leurino, de apellido materno Capellino, LC 2.777.915, nacida el 8/08/1937,- argentina, de profesión comerciante, (CUIT. N° 27.02777915.3), domiciliados ambos en la calle Aldo Bustos número dos mil ciento veinte, de la Localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe;

2- Fecha Instrumento: 20/05/2010;

3- Denominación Social: Leurino y Negro S.A.;

4- Domicilio Social: Localidad de Humboldt, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: Art. 3°-(Objeto Social) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asedada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes actividades: I) Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutiortícolas, avícola y forestales, propiedad de la sociedad o de terceras persona, la industrialización y comercialización de los productos primarios derivados del agro, su financiamiento y explotación en campos propios o de terceros, la explotación tampera, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, venta de reproductores, y derivados, explotador) de cultivos, compra, venta y acopio de cereales y todo otro producto derivado de la agricultura, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, agro-turismo, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, comisión, consignador, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola-ganadera. II) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración, subdivisión, sometimiento al régimen de propiedad horizontal, cesión de uso bajo cualquier forma prevista en la ley, aportes a otras sociedades y/o entes jurídicos legalmente reconocidos por la legislación argentina, de toda clase de inmueble, urbano o rurales, respetando las limitaciones y/o prohibiciones previstas en la leyes reglamentarias de dichos contratos (Ley 19.550, 24.441, 24.083).

Se deja expresamente aclarado que de las actividades y actos antes enunciados quedan excluidos aquellos que impliquen operaciones de capitalización, ahorro o en cualquier forma requieran dinero o valores al público con promesa de prestaciones o beneficios futuros previstos en art. 299 inc. 4 de la Ley de Sociedades Comerciales. A su vez, si para el desarrollo de los actos o actividades antes enunciados debería contarse con la asistencia o asesoramiento de profesionales universitarios, terciarios o con títulos habilitantes para el ejercicio de profesión alguna, estos deberán estar debidamente inscriptos en las respectivas matriculas profesionales conforme a las disposiciones de sus respectivos colegios profesionales u órgano estatal o privado que fiscalice o controle la actividad, trabajo, profesión o servicio a prestar. Sin perjuicio de las limitaciones y recaudos antes apuntados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto;

6- Plazo Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio;

7- Capital Social: pesos trescientos dieciocho mil (\$ 318.000,00) representado en tres mil ochenta (3.180) acciones de pesos den (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de un (1) votos por acción;

8- Integración de los órganos: Designar para integrar los órganos de administración y fiscalización de la siguiente forma: Directorio: Estará compuesto por un número de un (1) director titular y un (1) director suplente en cumplimiento a lo establecido por el Art- 258 de la Ley 19.550. A tal efecto se designa como Directores Titulares: al Sr. Rubén Pedro Carlos Negro como Presidente del directorio; y como Director Suplente a la Sra. Nilda Clara Leurino; Sindicatura: Conforme a lo establecido por el artículo 284 segunda parte y a la dispuesto por el artículo 12 de los presentes estatutos, la presente sociedad prescinde de sindico otorgando a todos sus socios el derecho de contralor y fiscalización establecido en el artículo 55 de la Ley 19550;

9- Representación social: A cargo del Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta;

10- Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 25 de Febrero de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 60□127334□Mar. 14

TUTTO PORKY'S S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por instrumento privado de fecha 01 de Septiembre de 2010, en el Expte. Nº 15, Folio 85, Año 2011; TUTTO PORKY'S S.R.L. s/Designación socio-gerente, la firma Tutto Porky's S.R.L., se reúne para designar nuevo socio-gerente por el periodo 2010 - 2012. Luego de deliberar se somete a votación y se designa por unanimidad al Sr. Guillermo Julián González Davis como nuevo socio-gerente, con las facultades y alcances por el contrato social, quien ejercerá la representación de la Sociedad Legal y Administrativamente y quien en el mismo acto acepta el cargo. Fdo. Dr. Duilio Hail. Reconquista, 2 de Marzo de 2011. Duilio M. Francisco Mail, secretario.

\$ 15□127332□Mar. 14

BONNAR S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de de fecha: 22/04/10, los Sres. socios de la entidad BONNAR S.R.L., resuelven aceptar la continuidad de las funciones de Socio Gerente y por unanimidad designan al Sr. Javier Natalio BONALDI, D.N.I. N° 14.703.859 para que continúe desempeñándose en dicho cargo, aceptando el mismo tal decisión. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 3 de Marzo de 2.011. Viviana Nevada Marcó, secretaria.

\$ 15□127231□Mar. 14

CONSTRUCCIONES ING.

EDUARDO C. OLIVA S.A.I.C.e I.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CONSTRUCCIONES ING. EDUARDO C. OLIVA S.A.I.C.e.l. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 744 F° 390 Año 2011, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma designó nuevo directorio según acta de Asamblea del 21 de Enero de 2011, quedando el mismo como sigue: Sr. Felipe Oliva, D.N.I. N°: 10.316.490 como presidente y a las Sras. Alicia María Rodríguez, D.N.I. N° 13.193.294 y Ana María Gay de Oliva, L.C. N° 2.079.398 como Directores Titulares, y como Directores Suplentes a María Hortensia Oliva Rodríguez, D.N.I. N° 30.501.722, María Victoria Oliva Rodríguez, D.N.I. N° 29.722.138 y Patricio Oliva, D.N.I. N°: 12.215.157. Al Sr. Miguel Alemandi, D.N.I. N° 8.499.769 como síndico titular y al Sr. Martín Alemandi, D.N.I. N°: 28.533.367 como síndico suplente. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 2 de Marzo de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15□127306□Mar. 14

UNIDOS SA AFJP

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio - 5° Circunscripción - Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por/Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29.11.2010 se ha procedido a la elección

de autoridades de la sociedad Unidos S.A. AFJP, designándose por unanimidad a los Sres. Oscar Antonio Cerutti, L.E. 8.071.361, Rubén Darío Ferrero, DNI 13.155.676, y Marcelo Fabián Cipolatti, DNI 16.691.242, como Directores Titulares y a la Sra. Mariela Stessens, DNI 26.004.544, como Directora Suplente. En virtud de esta resolución, los cargos fueron distribuidos mediante Acta de Directorio de fecha 29.11.2010, de la siguiente plañera: Presidente: Oscar Antonio Cerutti - Vicepresidente: Rubén Darío Ferrero. Director Titular: Fabián Marcelo Cipolatti - Directora Suplente: Mariela Stessens. Rafaela, 18 de Febrero de 2011. Viviana E. Nevada Marcó, secretaria.

\$ 15□127313□Mar. 14

QUATTRO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Constitución de S.R.L.- Socios: Romano, César Afilio, argentino, nacido el: 12/03/76, D.N.I. N°: 24.850.174, constructor, soltero, domiciliado en Av. Irigoyen N° 977 PA de Súnchales (Sta. Fe); Marotti, Dario Eduardo, argentino, nacido el: 14/07/82, D.N.I. N°: 29.294.982, industrial, soltero, domiciliado en E. Zeballos N° 1246 de Súnchales (Sta. Fe); Periotti, Germán Darío, argentino, nacido el: 12/05/64, D.N.I. N°: 16.691.182, constructor, casado, domiciliado en F. Ameghino N° 688 de Súnchales (Sta. Fe) y Carrara, Hugo Rodolfo, argentino, nacido el: 28/05/65, D.N.I. N°: 17.461.558, arquitecto, casado, domiciliado en Vélez Sarsfield N° 2217 de Súnchales (Sta. Fe).

Fecha del Contrato Social: 25 de Febrero de 2.011.

Denominación. "QUATTRO S.R.L.

Domicilio: Calle: Vélez Sarsfield N° 2217 de Súnchales, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Capital: \$ 200.000.- (Pesos: Doscientos mil).

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero, las siguientes actividades: Administración y Mandataria: Ejercer mandatos, representaciones agencias o comisiones. Administrar bienes de terceros, sean de sociedades, personas u otras entidades. Fiduciaria: Actuar como fiduciario de fideicomisos inmobiliarios y/o de construcción, con arreglo a lo dispuesto en la ley 24.441 y demás disposiciones legales y reglamentarias que resultaren de aplicación. Prestación de servicios: Prestación de Servicios y comercialización de productos relacionados directa o indirectamente con actividades de construcción, decoración y afines; pudiendo transformar, comercializar, distribuir, importar y/o exportar productos vinculados con estas actividades. Podrá registrar las marcas, logotipos, nombres comerciales y cualquier otra forma de propiedad intelectual. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

Administración: a cargo de Hugo Rodolfo Carrara, D.N.I. N°: 17.461.558, como socio gerente.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 03 de Marzo de 2011.

\$ 15□127228□Mar. 14

PATRULLA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio - 5° Circunscripción - Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29.11.2010 se ha procedido a la elección de autoridades de la sociedad Patrulla S.A., designándose por unanimidad a los Sres. Rubén Darío Ferrero, DNI 13.155.676, e Ignacio Miretti, DNI 24.733.583 como Directores Titulares y a la Sra. Mariela Stessens, DNI 26.004.544, como Directora Suplente. En virtud de esta resolución, los cargos fueron distribuidos mediante Acta de Directorio de fecha 29.11.2010, de la siguiente manera: Presidente: Osear Antonio Cerutu - Vicepresidente: Rubén Darío Ferrero. Director Titular: Ignacio Miretti. - Directora Suplente: Mariela Stessens. Rafaela, 18 de Febrero de 2011. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15□127309□Mar. 14

PUNTOGOB S.A.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la siguiente publicación, de conformidad con el art. 10 de la Ley 19550: Accionistas: Municipalidad de Rafaela, representada por el señor Intendente Cont. Omar Angel Perotti, D.N.I. 13476084, con domicilio en calle Moreno 8.de la ciudad de Rafaela; y, MSA Magic Software de Argentina S.A., representada por el presidente del Directorio Sergio Osvaldo Angelini, D.N.I. 13373435, con domicilio en Av. Corrientes 640, piso 10a de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de constitución: 18 de noviembre de 2009.

Denominación social: PUNTOGOB S.A.

Domicilio: Moreno 8 de la ciudad de Rafaela (Santa Fe).

Objeto social: Producción de bienes y prestación de servicios de base tecnológica, en especial la relacionada con el desarrollo y comercialización de Sistemas Informáticos (Software) y Comunicaciones, actuar como fábrica de software -software factory- dedicada a producir sistemas teleinformáticas. La sociedad actúa en el desarrollo y provisión de herramientas en las áreas de:

Administración de Recursos Económicos (Sistemas de gestión tributaria, recaudaciones, regalías, coparticipaciones, y actividades vinculadas); Administración financiera y patrimonial, procedimientos y procesos; Sistemas y servicios teleinformáticas; Gobierno Electrónico, Redes WiFi, WiMax, Portales Interactivos, y demás tecnologías aplicables: Servicio ASP (Application Software Provider) para quienes opten por el alquiler o PPU (Pay Per Use- Pago Por Uso). Sistemas de Gestión de Calidad en Procesos de Administración, Gestión de medio Ambiente. Capacitación de recursos humanos; Propender al desarrollo e implementación articulando con terceras empresas privilegiando a las locales para que se sumen al proyecto en carácter de canales asociados, todo ello en el marco legal previsto en los artículos 30 y 31 de la Ley de Sociedades Comerciales. Especificar y administrar tecnologías de información y telecomunicaciones, actividades propias de compañías denominada TIC. Gestionar y Certificar Calidad. Constituir, asociarse o participar en personas jurídicas de carácter público o privado domiciliadas en el país o en el exterior dentro de los límites establecidos en este Estatuto Social y lo normado por los artículos 30 y 31 de la Ley de Sociedades Comerciales; y realizar cualquier operación financiera, con exclusión de las reservadas por la Ley N° 21526 a las entidades especialmente autorizadas al efecto. De igual modo y al mismo fin, puede ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones.

Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: \$ 249.000, representado por doscientas cuarenta y nueve acciones escriturales, ordinarias, de un voto por acción y valor nominal un mil pesos (\$ 1000,-) cada una.

Organo de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por tres directores titulares y tres directores suplentes, que durarán dos ejercicios en sus funciones. Se designan como directores titulares a: Sergio Osvaldo Angelini, D.N.I. 13373435, Gabriel Osear Serio, D.N.I. 20593466 y Germán .Gabriel Burcher Teló, D.N.I. 22684023; y como directores suplentes a: Jorge Alberto García, D.N.I. 13.296.604, Marcelo Fidel Fernández, D.N.I. 27.924.949 y Emiliana Guadalupe Hidalgo, D.N.I. 30.167.195.

Organo de fiscalización: La fiscalización de la sociedad es ejercida por un Síndico titular y un suplente, que durarán dos ejercicios en sus funciones. Se designa como Síndico titular al Cont. Carlos Alberto Pedro Rossi, D.N.I. 16303751 y como Síndico suplente a Marcelo Daniel Barbero, D.N.I. 16971921.

Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del presidente.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Rafaela, 01 de Marzo de 2011. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45□127345□Mar. 14

ADMINISTRADORA DE CREDITO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio - 5°

Circunscripción - Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24.11.2010 se ha procedido a la elección de autoridades de la sociedad Administradora de Créditos SA, designándose por unanimidad a los Sres. Oscar Antonio Cerutti, LE 8.071.361, Rubén Darío Ferrero, DNI 13.155.676, e Ignacio Miretti, DNI 24.733.583 como Directores Titulares y a la Sra. Graciela Marconetto, D.N.I. 14.529.483, como Directora Suplente. En virtud de esta resolución, los cargos fueron distribuidos mediante Acta de Directorio de fecha 24.11.2010, de la siguiente manera: Presidente: Oscar Antonio Cerutti - Vicepresidente: Rubén Darío Ferrero. Director Titular: Ignacio Miretti. - Directora Suplente: Graciela Marconetto. Rafaela, 18 de Febrero de 2011. Viviana E. Naveda Marco, secretaria.

§ 15□127304□Mar. 14

SANATORIO REGIONAL GALVEZ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SANATORIO REGIONAL GALVEZ Sociedad de Responsabilidad Limitada, Expte. Nro. 1304, F° 387, año 2.010, s/Prórroga, Cesión de Cuotas y Aumento de Capital, de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que Sanatorio Regional Gálvez S.R.L., mediante Actas de Reunión de Socios de fecha 20 de Setiembre de 2.010, y Acta de Reunión de Socios de fecha 14 de Febrero de 2.011, ha resuelto proceder a reconducir la duración de la sociedad, modificando el Artículo Segundo, y al aumento del Capital Social a la suma de \$ 100.000, mediante la capitalización de Ajuste de Capital (Ley 22.903) e inscripción de la cesión de cuotas de capital por la cual el Sr. Aldo Félix Huerga, L.E. 6.343.559, resulta ser el cedente y la Sra. Victoria Magdalena Pagani, D.N.I. 27.101.846, resulta ser la cesionaria, modificando en consecuencia el Artículo Cuarto del Contrato Social, según se detalla: Artículo Segundo: El término de duración de esta sociedad se establece en diez (10) años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado previa inscripción ante el citado Registro; y Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Juan Carlos Chaillou: Un mil seiscientas (1.600) cuotas de capital, o sea dieciséis mil pesos (\$ 16.000); Victoria Magdalena Pagani: Un mil doscientas (1.200) cuotas de capital, o sea doce mil pesos (\$ 12.000); Alberto José Mazzucchelli: Un mil doscientas (1.200) cuotas de capital, o sea doce mil pesos (\$ 12.000); Raúl Emilio Espíndola: Un mil doscientas (1.200) cuotas de capital, o sea doce mil pesos (\$ 12.000); Bartolomé Isidro Rambaldo: Un mil doscientas (1.200) cuotas de capital, o sea doce mil pesos (\$ 12.000); Horacio Hugo Sala: Un mil doscientas (1.200) cuotas de capital, o sea doce mil pesos (\$ 12.000); José Luis Brarda: Un mil doscientas (1.200) cuotas de capital, o sea doce mil pesos (\$ 12.000); y Carlos Enrique Chaillou: Un mil doscientas (1.200) cuotas de capital, o sea doce mil pesos (\$ 12.000). Se conviene que el Capital Social podrá ser elevado en la medida que lo requiera la evolución de la Sociedad, con el acuerdo unánime de los socios y su inscripción ante el Registro Público de Comercio. En caso de que se decida la suscripción de cuotas suplementarias, su proporción será independiente de la actual distribución del capital, pudiendo seguirse el mismo criterio o cambiarlo de acuerdo con la voluntad fehacientemente expresada de los socios. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 4 de Marzo de 2011.

\$ 49,50 127327 Mar. 14

INCLUIR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los 10 días del mes de Enero de 2011, los socios de INCLUIR S.R.L., inscrita en Contratos al Tomo 160, Folio 13960, Número 1028 de fecha 19 de Junio de 2009, por unanimidad y según lo establece el artículo 10 de la ley 19550 y sus modificatorias; y el señor Ricardo Miguel Pegoraro, argentino, nacido el 20 de Marzo de 1949, abogado, divorciado sentencia N° 653 del 31/08/1982, del Tribunal Colegiado de la 3ra. Nominación de Rosario, domicilio Espora 1354, Rosario, D.N.I. Nro. 7.624.145; de común acuerdo deciden:

1) La señorita socia Romina Gisela Morelli, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a los señores Rodrigo Julián Pegoraro quien adquiere 135 cuotas sociales a su valor nominal de pesos diez cada una; y Ricardo Miguel Pegoraro quien adquiere 15 cuotas sociales a su valor nominal de pesos diez cada una. La cesión es realizada por la suma de \$ 8.000 que el socio cedente recibe en dinero efectivo en este acto.

2) El Capital Social se fija en la suma de \$ 30.000 dividido en 300 cuotas sociales de \$ 100 cada una que se componen de la siguiente manera: El socio Rodrigo Julián Pegoraro suscribe la cantidad de 285 cuotas de capital, o sea la suma de \$ 28.500; el socio Ricardo Miguel Pegoraro suscribe la cantidad de 15 cuotas de capital, o sea la suma de \$ 1.500.

\$ 31 127347 Mar. 14

BRAULIO S.R.L.

CONTRATO

Datos de los socios: Raúl Alberto Petrelli, argentino, nacido el 1 de enero de 1948, casado en primeras nupcias con doña Stella Mari Ludueña, L.E. N° 6.072.251, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Salta Nro. 326 de la localidad de Alvarez, provincia de Santa Fe, Fernando Raúl Petrelli, argentino, nacido el 18 de mayo de 1982, soltero, D.N.I. Nro. 28.359.495, comerciante, domiciliado en calle Salta Nro. 326 de la localidad de Alvarez, provincia de Santa Fe.

Fecha de instrumento de constitución: 12 de febrero de 2011.

Razón social: BRAULIO S.R.L.

Domicilio: Salta Nro. 326 de Alvarez.

Plazo de duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: a) Cultivo de cereales, oleaginosas y legumbres en campos propios o ajenos según contratos de arrendamiento u otros, b) Comercialización y acopio de cereales, oleaginosas y legumbres, y c) Asesoramiento técnico en todo lo relacionado al objeto de la sociedad.

Capital Social: Pesos doscientos mil dividido en doscientas mil cuotas de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una.

Administración: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo del socio Raúl Alberto Petrelli, quien obligará a la sociedad usando su firma particular, precedida de la denominación Braulio S.R.L. y en aditamento socio gerente.

Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

\$ 27□127317□Mar. 14

PRODUCTORA AVICOLA DAVID

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 3 de noviembre de 2010, el socio Pazos, Marcelo Fabián, ha vendido, cedido y transferido 60.000 (sesenta mil) cuotas de capital a la Sra. Medina, Mirta Graciela, de apellido materno Pérez, argentina, mayor de edad, nacida el día 18 de agosto de 1959, D.N.I. N° 13.528.131, domiciliada en Ruta 205, Km. 57 de Villa Adriana, Cañuelas, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltera, de profesión comerciante, quedando en consecuencia redactada la cláusula Quinta del Contrato Social de la siguiente manera:

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cuatro mil (\$ 104.000) dividido en 104.000 cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, que los socios suscriben íntegramente en éste acto, de la siguiente manera: La socia Sosa Maira Vanesa suscribe 44.000 cuotas de capital, es decir pesos cuarenta y cuatro mil (\$ 44.000). La socia Medina Mirta Graciela suscribe 60.000 cuotas de capital, es decir pesos sesenta mil (\$ 60.000).

En el mismo acto, los nuevos socios, han decidido modificar la designación del cargo de gerente de la sociedad, designando como nuevo gerente de la sociedad a la Sra. Medina Mirta Graciela, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 21□127331□Mar. 14

TUCUMAN COMERCIAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Enrique Emilio Mondino, L.E. N° 6.047.742; Tivolio Fernando Salvalaggio, L.E. N° 6.010.443.

Fecha de la prórroga de vencimiento.

Aumento de Capital y modificación de contrato: 10 de setiembre de 2010.

Denominación de la sociedad: Tucumán Comercial S.R.L.

Domicilio: Pedro Lino Funes 871 - Rosario - Prov. de Santa Fe.

Aumento de capital: Se eleva el capital actual de \$ 12.000. (doce mil pesos) representado por 1200 cuotas de \$ 10.- en la suma de \$ 348.000.- (trescientos cuarenta y ocho mil pesos) representados por 34800 cuotas de \$ 10.- cada una. Las cuotas son suscriptas por los socios Enrique Emilio Mondino y Tivolio Fernando Salvalaggio por partes iguales en la misma proporción. Las cuotas se integran totalmente con la transferencia del dominio del lote de terreno con todo lo clavado y plantado en el mismo y que se describe en inventario adjunto practicado y aprobado por los socios y certificado por Contador Público Nacional Edmundo Virgolini matrícula no 4869 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara 2da. CAPITAL ACTUAL: \$ 360.000.- (trescientos sesenta mil pesos) representado por 36000 cuotas de \$ 10.- cada una detentando Enrique Emilio Mondino 18000 cuotas de \$ 10 cada una y Tivolio Fernando Salvalaggio las otras 18000 cuotas de \$ 10 cada una.

Modificación de condiciones para cesión de cuotas sociales y previsiones ante incapacidad o fallecimiento de socio: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios. Obligación de comunicar decisión de ceder cuotas a terceros con preferencia de 30 días por parte del consocio. En caso de fallecimiento o incapacidad comprobada de uno o alguno de los socios, el socio o socios sobrevivientes o plenamente capaces deberán admitir a los herederos o causahabientes del fallecido o incapacitado incluso en calidad de gerente. Se aceptará únicamente como representante al heredero o causahabiente que tenga consanguinidad de primer grado con el socio fallecido. La precedente disposición no regirá en el caso de estipulaciones expresas refrendadas contractualmente. Los herederos o causahabientes deberán unificar siempre su representación aceptándose como representante únicamente al heredero o causahabiente que tenga consanguinidad de primer grado con el socio fallecido o incapacitado.

Modificaciones en el ejercicio de la gerencia: Los socios actuando indistintamente obligarán a la sociedad limitándose esta actuación hasta la suma de \$ 8.000 (ocho mil pesos) por cada acto o negocio; por sumas superiores a la cantidad antedicha los socios gerentes actuarán en forma conjunta. También se requerirá la actuación conjunta de los gerentes para comprar y adquirir bienes raíces sociales como así también para enajenarlos o venderlos. No está autorizada la actuación individual de los gerentes en la representación social en prestaciones a título gratuito o en fianzas y garantías de terceros como tampoco en negocios ajenos a la sociedad.

Prórroga de vencimiento: Se ha decidido la prórroga del contrato social por otros diez años a partir del 9 de diciembre de 2015. El nuevo vencimiento de la sociedad tendrá lugar el 9 de diciembre de 2025.

Texto ordenado del contrato social: Con las modificaciones precedentemente enunciadas que se incorporan al contrato social seguidamente se enuncian en forma ordenada las cláusulas actualmente vigentes del instrumento constitutivo.

TAMECSA " S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas y de los cambios en la gerencia, dispuestos por Instrumento del 15 de febrero de 2011, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Cesión de cuotas sociales: a) Juan Carlos Rusconi, cede, vende y transfiere 1.666 cuotas sociales de \$ 1.- cada una, a favor de: a.1) María Isabel Codaro, argentina, D.N.I. N° 14.371.761, nacida el 30 de abril de 1962, casada en primeras

nupcias con Hugo Daniel Stafforte, domiciliada en calle Córdoba N° 230, de Villa Constitución, de profesión docente, 1.650 cuotas sociales; y a a.2) Hugo Daniel Stafforte, argentino, D.N.I. N° 11.544.368, nacido el 01 de abril de 1958, casado en primeras nupcias con María Isabel Codaro, domiciliado en calle Córdoba N° 230, de Villa Constitución, de profesión empresario, 16 cuotas sociales. b) José Enrique Capeletti, cede, vende y transfiere 1.666 cuotas sociales de \$ 1.- cada una, a favor de: b.1) Marianela Stafforte, argentina, D.N.I. N° 34.045.005, nacida el 27 de agosto de 1988, soltera, domiciliada

en calle Córdoba N° 230, de Villa Constitución, de profesión estudiante; 1.650 cuotas sociales; y a b.2) Hugo Daniel Stafforte, 16 cuotas sociales. c) Jorge Ornar Rusconi, cede, vende y transfiere 1.666 cuotas sociales de \$ 1.- cada una, a favor de Hugo Daniel Stafforte. d) El condominio formado por Juan Carlos Rusconi, José Enrique Capeletti y Jorge Omar Rusconi, cede, vende y transfiere 2 cuotas sociales de \$ 1.- cada una, a favor de Hugo Daniel Stafforte.

2) Renuncia y designación de Gerentes: Juan Carlos Rusconi, José Enrique Capeletti y Jorge Omar Rusconi renuncian a la gerencia por haber cedido todas sus cuotas sociales, y se designa como socio gerente al Sr. Hugo Daniel Stafforte.

BOÜEN S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez Subrogante de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso (En Suplencia), Secretaria a cargo del Dr. Federico Bertrain y por Resolución de fecha 15/02/20.1.1 se ordenó la siguiente publicación del Contrato Social de "BOÜEN S.R.L.".

1- Integrantes de la sociedad; Luis Angel Brun, argentino, de profesión agropecuario, nacido el 20 de Febrero de 1943, Documento Nacional de Identidad n° 6.553.208, de estado civil casado en primeras

nupcias con María Catalina Aispurua, domiciliado en Av. San Martín nº 925 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe y Ariel Angel Brun, argentino, de profesión agropecuario, nacido el 21 de Febrero de 1976, Documento Nacional de Identidad no 25.101.972, de estado civil soltero, domiciliado en Av. San Martín no 925 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha instrumento constitutivo; 08 de Noviembre de 2010.

3- Razón social: "GOÜEN S.R.L.".

4- Domicilio: Av. San Martín N° 925 - Chañar Ladeado (SF).

5- Objeto Social: a) Explotación de establecimientos agrícolas en cereales y oleaginosas y establecimientos ganaderos en cría e internada de hacienda porcina y hacienda vacuna, en campos de su propiedad o de terceros tomados en arrendamiento; b) Comercialización de sus productos y los derivados de los mismos; c) Transporte de cargas generales, cereales, oleaginosas y hacienda; d) Servicios agropecuarios a terceros.

6- Plazo de duración: cinco años a partir de la -inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,-) dividido en 25000 cuotas de Pesos Diez (\$ 10,-) Luis Angel Brun suscribe Quince Mil (15000) cuotas representativas de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,-) de capital e integra en este acto un veinticinco por ciento de dichas cuotas en dinero en efectivo, o sea la suma de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 37-500,-), obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato; y el Sr. Ariel Angel Brun suscribe Diez Mil (10.000) cuotas representativas de pesos cien mil (100.000) de capital e integra en este acto un veinticinco por ciento de dichas cuotas en dinero en efectivo, o sea la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,—), obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato.

8- Administración y Representación; La administración, dirección y representación de la sociedad a cargo de Luis Anbel Brun, Documento Nacional de Identidad N° 6.553.208, en su calidad de "Socio Gerente" y tendrá el uso de su propia firma, con el aditamento de "Socio Gerente" precedido por la denominación social.

9- Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10- Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 51□127305□Mar. 14

SERVICAFF S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez Subrogante de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso en suplencia,

Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertrán y por Resolución de fecha 15/02/2011 se ordenó la siguiente publicación del Contrato Social de "SERVICAFF S.R.L."

1- Integrantes de la sociedad: ROSANA DEL LUJAN OLSINA, argentina, de profesión comerciante', nacida el 22 de noviembre de 1966, Documento Nacional de Identidad N° 18.384.594, de estado civil casada en primeras nupcias con Sergio Miguel Bonella, domiciliada en calle Belgrano n° 407 de la localidad de Cafferata y Nahuel Darío Bonella, argentino, de profesión comerciante, nacido el 29 de mayo de 1989, Documento Nacional de Identidad n° 33.959.037, de estado civil soltero, domiciliado en calle Belgrano n° 407 de la localidad de Cafferata.

2- Fecha instrumento constitutivo: 18 de Noviembre de 2010.

3- Razón social: SERVICAFF S.R.L.

4- Domicilio: Juan Godeken n° 873 - Cafferata (Sta. Fe).

5- Objeto Social: a) Compra, venta, y/o intermediación en consignación en la comercialización de cereales, oleaginosas y legumbres; b) Almacenamiento, acondicionamiento y secado de cereales, oleaginosas y legumbres; c) Comercialización de insumes para el agro, semillas, agroquímicos y fertilizantes; d) Venta de alimentos para pollos, y hacienda vacuna y porcina; e) Arrendamientos de campos para explotaciones agrícolas y ganaderas; f) Transporte en general de cereales, oleaginosas y hacienda.

6- Plazo de duración; cinco años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7 Capital Social: pesos doscientos cincuenta mil 250.000, dividido en 25000 cuotas de Pesos Diez (\$ 10,-) de valor nominal cada una; suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones; la Sra. Rosana del Lujan Olsina suscribe Veintidós mil Quinientas (22500) cuotas representativas de pesos doscientos veinticinco mil (225.000), de capital e integra en este acto un veinticinco por ciento de dichas cuotas en dinero en efectivo, o sea la suma de Pesos Cincuenta y Seis Mil Docientos Cincuenta \$ 56.250, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato; y el Sr. Nahuel Darío Bonella suscribe Dos Mil Quinientas (2.500) cuotas representativas de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,-) de capital e integra en este acto un veinticinco por ciento de dichas cuotas en dinero en efectivo, o sea la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta 6.250, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato.

8- Administración y Representación: La administración, dirección y representación de la sociedad a cargo de Rosana Del Lujan Olsina, Documento Nacional de Identidad n° 18.384.594, en su calidad de "Socia Gerente" y tendrá el uso de su propia firma, con el aditamento de "Socia Gerente" precedido por la denominación social.

9- Fiscalización; A cargo de todos los socios.

10- Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

\$ 55□127308□Mar. 14

EL RECUESTO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez Subrogante de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso (En Suplencia), Secretaria a cargo del Dr. Federico Bertram y por Resolución de fecha 15/02/2011 ordenó la siguiente publicación del Contrato Social de Establecimiento El Recuento S.R.L.

1- Integrantes de la sociedad: José Luis Cantar, argentino, de profesión agropecuario, nacido el 20 de Noviembre de 1973, Documento Nacional de Identidad nº 23.495.788, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Alberdi nº 579 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe y Nicolás Cantarini argentino, de profesión agropecuario, nacido el 20 de Octubre de 1975, Documento Nacional de Identidad Nº 24.949.067, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Alberdi Nº 579 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha instrumento constitutivo: 08 de Noviembre de 2010.

3- Razón social: "ESTABLECIMIENTO EL RECUESTO S.R.L."

4- Domicilio: Alberdi nº 579 - Chañar Ladeado (Sta Fe).

5- Objeto Social: a) Cultivos de cereales y oleaginosas en campos propios y de terceros; b) Cría e invernada de hacienda porcina y vacuna; c) Comercialización de sus productos y los derivados de los mismos; d) Servicios agropecuarios a terceros.

6- Plazo de Duración: cinco años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: pesos doscientos mil (\$ 200.000,-) dividido en veinte Mil (20.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,-) de valor nominal cada unas suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones; el Sr. José Luis Cantarini suscribe Diez Mil (10.000) cuotas representativas de pesos cien mil (100.000), de capital e integra en este acto un veinticinco por ciento de dichas cuotas en dinero en efectivo, o sea la suma de Pesos veinticinco Mil 25.000,-), obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato; y el señor Nicolás Cantarini suscribe Diez Mil (10.000) cuotas representativas de pesos cien mil (\$ 100.000,-) de capital e integra en este acto un veinticinco por ciento de dichas cuotas en dinero en efectivo, o sea la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,-), obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato.

8- Administración y Representación: La administración, dirección y representación de la Sociedad a cargo indistintamente de José Luis Cantarini, Documento Nacional de Identidad Nº 23.495.788; y Nicolás Cantarini, Documento Nacional de Identidad Nº 24.949.067, en su calidad de "Socios Gerentes" y tendrán el uso de sus propias firmas, con el aditamento de "Socio Gerente" precedido por la denominación social.

9- Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10- Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 51□127312□Mar. 14

GASO`NOR S.R.L.

RENUNCIA GERENTE

Con fecha 13 de enero de 2011 la socia Lucia Rosa Cascio cedió gratuitamente la totalidad de las doscientas cuotas de capital de cien pesos cada una, es decir veinte mil pesos que posee en GASO`NOR S.R.L. de la siguiente manera: a Judith Adriana Lefelman ciento ochenta cuotas de capital de cien pesos cada una, es decir dieciocho mil pesos, y a Ruth Abigail Díaz veinte cuotas de capital de cien pesos cada una, es decir dos mil pesos (\$ 2.000.-). Por lo tanto la Sra. Judith Adriana Lefelman, queda como titular de trescientas ochenta cuotas de capital de cien pesos de cada una, es decir treinta y ocho mil pesos y la Srta. Ruth Abigail Díaz queda como titular de veinte cuotas de capital de cien pesos cada una, es decir dos mil pesos. A continuación agregan que la entrega de las cuotas cedidas se efectúa en este acto; y que la presente cesión incluye todos los derechos y obligaciones que la cedente tenía hasta la fecha con la sociedad. Además la Sra. Lucia Rosa Cascio renuncia al cargo de socia gerente a partir de dicha fecha, a consecuencia de ello se redacta en forma definitiva la cláusula de administración quedando designada como única socia gerente la Sra. Judith Adriana Lefelman. Las demás cláusulas del contrato permanecen sin modificaciones.

\$ 27□127295□Mar. 14

DAFER S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por acta de directorio del 23 de Febrero de 2011, se dispone el cambio de sede social, de Zona Rural, a calle Lisandro de la Torre N° 1434, ambas de la localidad de Correa.

\$ 15□127358□Mar. 4

MARTOCCIA S.A.

ELECCION DE DIRECTORES

Se designa a los Sres. Roberto Salvador Mario Lozano Carrillo, DNI n° 6069664 y al señor Eduardo Francisco Marcelo Lozano Carrillo LE 6054584 para firmar el acta de asamblea se aprueba por unanimidad el balance año 2009 se aprueba la gestión del directorio por unanimidad elección del directorio: se resuelve por unanimidad que el directorio sea conformado de la siguiente manera Presidente: Sr. Roberto Salvador Mario Lozano Carrillo, director titular, Eduardo Lozano, director

suplente: Sra. Joaquina Susana Martoccia, permanecerán en sus funciones por tres ejercicios aprobado este ítem por unanimidad.

\$ 15□127349□Mar. 14

TRANSPORTES S.L. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Los socios: Lidia Mary Maran, argentina, comerciante, nacida el 20 de marzo de 1938, D.N.I. N° F 2.936.865, casada en primeras nupcias con Oreste Benvenuti, con domicilio en calle Dorrego 1963 de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y la señora Nélica Beatriz Argenti, argentina, comerciante, nacida el 23 de marzo de 1950, D.N.I. N° 6.358.437, casada en primeras nupcias con el señor Raúl Benvenuti, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 2499 de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de la Modificación del Contrato- Aumento de capital: 13 de Julio de 2010.

3) Denominación de la sociedad: Transportes S.L. S.R.L, cuyo contrato de constitución se halla inscripto en el Registro Publico de Comercio con fecha 1 de marzo de 2001, en Contratos, Tomo 152, Folio 2409, N° 276, modificación de contrato social inscripto en Contratos al Tomo 154, Folio 17327, N° 1492 en Rosario, de fecha 23/09/2003 y al Tomo 156, Folio 14638, N° 1156 de fecha 22 de Julio de 2005.

4) Domicilio de la sociedad: Fray M. Pena 2618 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

5) Los socios resuelven modificar el contrato social en la siguiente cláusula: Cláusula Quinta, decidiendo aumentar el capital en la suma de pesos cien mil (\$100.000.-). Quedando la Cláusula Quinta redactada de la siguiente manera: El capital se fija en la suma de pesos ciento doce mil (\$ 112.000), divididos en once mil doscientas (11200) cuotas de valor nominal pesos diez (\$10) cada una, que las socias suscriben de la siguiente forma: la señora Lidia Mary Maran, cinco mil seiscientos (5600) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una que representan la suma de pesos cincuenta y seis mil (\$ 56000) y la señora Nélica Beatriz Argenti cinco mil seiscientos (5600) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una que representan la suma de pesos cincuenta y seis mil (\$ 56000). El aumento de capital en la suma de \$ 100000, (pesos cien mil) se suscribe en proporción a las tenencias actuales y se integra en efectivo 25% en este acto, conforme se acredita con la boleta de depósito del Banco de Santa Fe S.A. que se adjunta. El saldo deberá integrarse también en efectivo dentro de dos años contados desde la fecha de la firma presente. El capital anterior está totalmente integrado.

\$ 40□127348□Mar. 14

LAS CASTAÑAS S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en el Expediente N° 1240, Folio 385, año 2010 LAS CASTAÑAS S.A. s/Reforma estatutaria " de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 21/09/2010, se procede a la reforma del estatuto social, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 700.000.-, quedando representado por 700.000 acciones nominativas no endosables, de \$ 1.- valor nominal cada una, y clase A de 5 votos por acción.

2) Cambio fecha de cierre del Ejercicio Económico: se cambió la fecha de cierre al 31 de agosto de cada año.

3) Designación de un nuevo Directorio: Queda el Directorio de la siguiente manera: Director Titular Marcelo Claudio Depetris, argentino, nacido el 30/09/1963, D.N.I. N° 16.460.879, domiciliado en Buenos Aires, N° 917, de El Trébol - Presidente. Director Suplente: Lelio Carlos Depetris, argentino, nacido el 11/09/1937, D.N.I. N° 06.287.339, domiciliado en Colón N° 201, de El Trébol. Durarán en sus cargos tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/08/2013. Fijan domicilio especial, los Directores, en la sede social, sita en calle Buenos Aires N° 917 de la ciudad de El Trébol. Santa Fe, 23 de Febrero de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15□127357□Mar. 14

CORDONNE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Instrumento: Fecha 02.06.2010.

SOCIOS: Carlos Stein, DNI N° 20.923.323, Florencia María Almeyda D.N.I. N° 21.946.602 , Magdalena Soler DNI 24.327.254 , Ignacio Soler D.N.I. 21.885.210.

Cesión: El socio Fernando María Marteletti, D.N.I. 12.676.382 , vende cede y transfiere a valor nominal seis mil cuatrocientas setenta y cinco cuotas de capital de pesos uno (\$ 1.—C/U) en las siguientes proporciones: Al Sr. Ignacio Soler Tres mil doscientas treinta y siete cuotas de capital de \$ 1.—c/u y a la Sra. Magdalena Soler Tres mil doscientas treinta y ocho cuotas de capital de \$ 1 c/u.

Capital: El capital asciende a la suma de \$ 18.475.—(Dieciocho mil cuatrocientos setenta y cinco pesos dividido en 18.475.— (Dieciocho mil cuatrocientos setenta y cinco) cuotas de pesos \$ 1.—c/u suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Sr. Carlos Stein cuatro mil (4000) cuotas de capital de \$ 1.—c/u, el Sr. Ignacio Soler tres mil doscientas treinta y siete (3237) cuotas de capital de \$ 1.—c/u, La Sra. Florencia Maria Almeida seis mil (6.000) cuotas de capital de \$ 1.—c/u, y la Sra. Magdalena Soler cinco mil doscientas treinta y ocho (5238) cuotas de capital de \$ 1 c/u. Se ratifican y confirman todas las demás cláusulas del contrato social original.

\$ 15□127350□Mar. 14

GERIATRICO EL JARDIN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber a los fines legales correspondientes que por acuerdo presentado el 18 de febrero de 2011 ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se han efectuado las siguientes modificaciones al contrato social, a saber:

1) Cesión de cuotas sociales. Los socios Mirta Susana Contreras, arg. D.N.I. 12.111.879, abogada, nacida en Rosario el 03-02-1956, casada en primeras nupcias con Héctor Rubén Expósito, con domicilio en Pje. Arroyito 938 Rosario, ha cedido 600 cuotas sociales a razón de \$ 10.00 c/u a favor de Alicia Olga Crocetti, arg. DNI 4.953.192, nacida en Rosario el 01-07-1944, soltera, ama de casa, domicilio Mitre 1326 -08 A Rosario. El socio Héctor Rubén Expósito, arg., D.N.I. 12.522.305, nacido en Rosario el 17-10-1956, abogado, domicilio Pje. Arroyito 938 Rosario, casado en primeras nupcias con Mirta Susana Contreras, ha cedido 600 cuotas sociales a razón de \$ 10,00 c/u a favor de Liliana Victoria Faicht, D.N.I. 5.988.468, arg., nacida en Rosario el 30-04-1949, soltera, ama de casa, con domicilio en Juan M. de Rosas 1484-06-A Rosario. Los cónyuges Mirta Susana Contreras y Héctor Rubén Expósito prestan recíprocamente el consentimiento del art. 1277 código civil para las cesiones de cuotas cumplidas.

2) Por ende el capital social queda conformado de la siguiente manera: Carlos Alberto Mascali, arg. Soltero, nacido en Rosario el 08-06-1956, empleado, D.N.I. 12.381.498, domicilio Mitre 267-09-B Rosario, es titular de 1.200 cuotas sociales de \$ 10,00 c/ u; Alicia Olga Crocetti es titular de 600 cuotas sociales de \$ 10,00 c/u y Liliana Victoria Faicht es titular de 600 cuotas sociales de \$ 10,00 c/u.

2) El Dr. Héctor Rubén Expósito ha renunciado al cargo de gerente de la sociedad.

3) La Administración-Dirección y Representación de la sociedad queda a cargo de los socios : Carlos Alberto Mascali, Alicia Olga Crocetti y Liliana Victoria Faicht, quien quedan designados como "gerentes" de la sociedad, pudiendo actuar cada uno de ellos en forma indistinta en nombre y representación de la sociedad. Los gerentes dejan constituido domicilio en calle Mendoza 3547 de Rosario.

El resto del contrato social no ha sido modificado, excepto la cláusula 6ta, de Administración, Dirección y Representación para incluir la designación de los nuevos gerentes.

MONGE CONSTRUCCIONES S.A.

ESTATUTO

Por orden del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ordena la publicación del siguiente.

1) Inscripción de Directorio: Monge Construcciones S.A., inscripta en Estatutos, Rosario 02/06/1997, Tomo 78, folio 3902, No 191, según lo dispuesto en Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de

noviembre de 2010, queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Sergio Blas Monge, argentino, mayor de edad, D.N.I. 16.647.997, soltero, Ingeniero Civil, domiciliado en Bv. Belgrano 709 de Totoras, Sta. Fe.

Vicepresidente: Cristina Marisa Monge; argentina, mayor de edad, D.N.I. 12.922.817, divorciada, docente, domiciliada en Av. Maipú 621 de Totoras, Sta. Fe.

Director titular: Mariana Patricia Monge, argentina, mayor de edad, D.N.I. 12.297.734, casada, Arquitecta, domiciliada en García del Cossio 952 Bis de Rosario, Sta. Fe.

Directoras suplentes: Clide Fabbroni, argentina, mayor de edad, L.C. 3.176.673, viuda, ama de casa, domiciliada en Bv. Belgrano 908 de Totoras, Sta. Fe, y Guillermina Martínez Monge, mayor de edad, D.N.I. 31.707.329, soltera, comerciante, domiciliada en Av. Maipú 621 de Totoras, Sta. Fe.

Plazo: Hasta el 01/05/2012.

2) Domicilio Especial de directores: Todos los directores constituyen domicilio especial según Art. 256 L.S. en Bv. Belgrano 858 de totoras, Sta. Fe.

\$ 15□127315□Mar. 14

CAÑOS Y PREMOLDEADOS

FACAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Horacio Almeida Huerta, edad 54 años, casado en primeras nupcias con la Sra. Mónica Adriana Ojeda, argentino, de profesión empresario, con domicilio en calle Callao N° 1651 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 14.287.755, nacido el 13 de noviembre de 1956; Mónica Adriana Ojeda, edad 49 años, casada en primeras nupcias con Horacio Almeida Huerta, argentina, de profesión empresaria, con domicilio en calle Callao N° 1651 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 14.710.048, nacida el 17 de agosto de 1961.

Fecha del instrumento de constitución: 14 de febrero de 2011.

Razón social o denominación: CAÑOS Y PREMOLDEADOS FACAR S.R.L.

Sede Social: Avenida Pellegrini N° 2566 de la ciudad de Rosario.

Domicilio de la sociedad: Ciudad de Rosario.

Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la compraventa, distribución, exportación, importación, financiación y cualquier otro acto jurídico tendiente a la fabricación de productos y artículos elaborados en base a portland y derivados o similares; construcciones civiles o industriales; pudiendo intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, particulares y/o del Estado Nacional, Provincial o Municipal o de entes binacionales o internacionales.

Plazo de duración: 100 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000).

Administración y representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes que sean electos en la asamblea de asociados. Se elegirán dos gerentes que actuarán en forma indistinta y la duración en el cargo será de dos ejercicios.

Socios gerentes: Horacio Almeida Huerta y Mónica Adriana Ojeda.

Fiscalización: estará a cargo de los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 33□127289□Mar. 14

SANTANA & SCOPPA S.R.L.

DISOLUCION

Rosario 20/01/2011. Los Sres. Socios de Santana & Scoppa S.R.L. Juan De Dios Carlos Scoppa, D.N.I. N° 6.046.453 y Agustín Santana Hernández, titular de la Cédula de Identidad de la Provincia de Santa Fe N° 574.760, deciden la disolución de la Sociedad y nombran liquidador de la misma al Sr. Juan De Dios Carlos Scoppa.

\$ 15□127298□Mar. 14

QUATRINI REFRIGERACION

S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: En la ciudad de ROSARIO, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, a los veinte días del mes de Noviembre de dos mil seis; los señores: José Luis Marcelo Quatrini, nacido el 29 de Marzo de 1959, de 51 años de edad, casado en primeras nupcias con Mónica Liliana Di Massimo, argentino de profesión comerciante, domiciliado en calle 27 de Febrero 324, de la localidad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 12.804.824; Mónica Liliana Di Massimo, nacida el 8 de Mayo de 1958, de 52 años de edad, casada en primeras nupcias con José Luís Quatrini, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle 27 de Febrero 324, de la localidad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe, D.N.L. N° 12.525.568 y Cristian Ezequiel Quatrini, nacido el 20 de Enero de 1985, de 25 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle 27 de Febrero 324, de la localidad de Pueblo Esther, provincia de

Santa Fe, D.N.I. N° 31.300.758.

2) Razón social y datos registrales. "QUATRINI REFRIGERACION S.R.L. "Contratos", Tomo: 157, Tomo: 27.551 y N° 2129, al 2 de diciembre de 2006.

3) Sede social y domicilio actual: Batúley Ordóñez 2630, Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Nueva sede social y domicilio: Lamadrid 602, Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Aceptación Gestión y Renuncia del Gerente: Sr. Pablo Damián Spinelli, D.N.I. N° 28.314.517.

6) Designación del Gerente: Conforme la cláusula Sexta se designa Gerente al sr. Lionel Denis Quatrini, D.N.I. N° 36.195.834.

\$ 25□127363□Mar. 14